

RESOLUCION No. 87-2-3-1- 00445

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-86-394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 85-2-4-1-01136 del 5 de junio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de febrero de 1986, se declaró la disolución de la compañía AUTO SERVICIO EVELINA C. LTDA. constituida con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 16 de julio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de los mismos meses y año;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como liquidador de la compañía AUTO SERVICIO EVELINA C. LTDA. "en liquidación" al señor Ab. Luis Guzmán Pérez, concediéndole las funciones, facultades y obligaciones establecidas por la Ley de Compañías y Reglamento de Disolución y Liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución en el registro a su cargo. El presente instrumento servirá como suficiente documento para acreditar su calidad a la persona designada.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al liquidador designado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DL/MPC/cdo.
Expediente #21338/74

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil,

Ab. Luis Guzmán Pérez